



SOLICITUD DE INGRESO AL CLUB DE PLANEADORES DE VITACURA

Fecha Postulación: __ / __ / __

Postulante

Nombre Completo y Apellidos: _____

Rut _____ - __ email _____ @ _____ Edad _____

Fecha de nacimiento __ / __ / ____ Nacionalidad _____

Estado Civil _____ N° Celular _____ Fono casa _____

Domicilio Particular _____

Profesión _____ Universidad _____

Actividad o cargo _____ Nombre Empresa _____

Dirección oficina _____ Fono oficina _____

Deportes que practica _____ Hobbies _____

Club(es) en los que es socio _____

Actividad previa de vuelo: Club _____ Lic. N° _____

N° de hrs. _____ Tipo de aeronave que ha volado _____

Día que prefiere recibir instrucción:

Sábado __ Domingo __ Semana _____ (día)

Familia

Nombre cónyuge _____

Celular cónyuge _____ Email cónyuge _____ @ _____

Actividad Cónyuge _____



Nombre Padre _____

Nombre Madre _____

Nombre(s) hijos(s) _____

Informes (Deben ser adjuntados a esta solicitud para presentarse a entrevista)

Adjunta Certificado de Informes Comerciales SI _____ NO _____

Adjunta certificado de Antecedentes SI _____ NO _____

Adjunta Certificado de Alumno Regular (*) SI _____ NO _____

(*) Si solicita descuento de estudiante Universitario

Nombre y firma Socio que presenta
al postulante (obligatorio)

Firma Postulante



**INFORMACIÓN BÁSICA A CONOCER
AL SOLICITAR INCORPORACIÓN
AL CLUB DE PLANEADORES DE VITACURA**

1. ASISTENCIA

- Clases Teóricas: Mínimo 75% (alumnos con licencia piloto motor podrán solicitar facilidades en la asistencia a clases).
- Clases Prácticas: La inasistencia debe ser coordinada previamente con el instructor.

2. NOTA MÍNIMA DE APROBACIÓN CURSO TEÓRICO

- Con asistencia > 75%: Mínimo 70% de aprobación en cada ramo.
- Con asistencia < 75%: Mínimo 75% de aprobación en cada ramo (*).

(*) Pilotos con licencia motor podrán solicitar tener asistencia menor a 75% en las clases teóricas, sin embargo, deberán presentarse en la primera clase de cada ramo y aprobar el examen de cada ramo.

3. HORARIO

- Clases teóricas: martes, miércoles y jueves de 19:00 a 21:00 hrs., según calendario del curso (duración aproximada 3 meses), eventualmente el calendario de clases puede modificarse a requerimiento de los profesores.
- Clases prácticas: A elección del alumno – piloto existen 3 opciones:
 - Sábado de 8:30 a 13:00 hrs.
 - Domingo de 8:30 a 13:00 hrs.
 - Semana a definir

En los meses de verano es posible que la instrucción práctica sea suspendida por las competencias deportivas o el período de vacaciones de los instructores.



4. SOLICITUD DE INGRESO

El procedimiento de postulación al Club de Planeadores de Vitacura comienza con la presentación de esta solicitud, continúa con una entrevista personal y finaliza con la aceptación o rechazo por parte del Directorio del Club, el cual es libre para aceptarla o no mientras el postulante sea alumno piloto.

5. VALORES A PAGAR

Cuota de incorporación	Al ingresar al curso	Al empezar a trabajar	A los 30 años	Total
Mayor de 30 años	UF 250		-	UF 250
Menor de 30 años	UF 200		UF 50	UF 250
Estudiante (*)	UF 150	50	50	UF 250

(*) Obligatorio presentar certificado alumno vigente

Curso práctico (vuelos):

Cada vuelo de instrucción tiene un costo aproximado de **UF 1** (depende de la duración del vuelo y la altura de remolque). El mínimo para aprobar son **60 vuelos**, con lo cual el costo total aproximado del curso práctico es UF 60. Para pilotos con licencia de motor y más de 100 horas de vuelo, el mínimo para aprobar el curso son **30 vuelos**, sujeto al cumplimiento del programa de instrucción.

6. CUOTAS SOCIALES

- Cuota social mensual socio : UF 2,63 mensual
- Cuota social mensual alumno piloto: UF 1,315 mensual
- Cuota social estudiante : UF 1,315 mensual

NOTA: Se debe obligatoriamente suscribir el convenio PAC con su Banco para el pago de las cuotas sociales, la cuenta corriente Club debe estar siempre con saldo mayor a cero.



7. POLITICA DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA DE INCORPORACIÓN

Conforme a los Estatutos del Club de Planeadores de Vitacura, son Socios Alumnos aquellas personas que se inscriban en el Club, sean aceptadas por el Directorio, paguen la cuota de incorporación y participen en la formación e instrucción impartida por la Escuela de Vuelo.

Los Socios Alumnos podrán permanecer en esta clase, como máximo 2 años, plazo prorrogable, por única vez, por un año adicional, por determinación de la Escuela de Vuelo, la que se otorgará por resolución fundada, aprobada por el Directorio.

En caso de no obtener su licencia de piloto de planeador en el referido período, el Socio Alumno perderá automáticamente y sin necesidad de pronunciamiento su calidad de Socio del Club.

Luego, conforme al Artículo Sexto de los Estatutos, la pérdida de la calidad de Socio no da derecho a devolución de la cuota de incorporación, salvo excepciones autorizadas por el Directorio, las cuales, en cualquier caso, deberán ser de aplicación general y consisten exclusivamente en las siguientes:

- En el caso que la presente solicitud de incorporación sea rechazada por el Directorio del Club de Planeadores de Vitacura, se devolverá el 100% de la Cuota de incorporación ya pagada.
- En el caso que el postulante sea rechazado por razones médicas por el Servicio de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea MAE, se devolverá el 100% de la Cuota de incorporación ya pagada.
- En el caso que el alumno piloto sea eliminado por falta de aptitudes para el vuelo se devolverá de la cuota de incorporación:
 - 66% si se produce en el transcurso de los 40 primeros vuelos de instrucción.
 - 33% si se produce después del vuelo 40 de instrucción.
 - 0% si se produce después del vuelo 60 de instrucción.



Las cuotas sociales, cuotas extraordinarias y vuelos realizados no son susceptibles de devolución.

Importante: El proceso de instrucción de planeador está compuesto por etapas, si el alumno piloto no es capaz de aprobar las etapas respectivas antes del vuelo “SOLO” cumplidos 40 vuelos, será presentado a la Escuela de Vuelo para su evaluación, donde se decidirá si continúa o finaliza el proceso de instrucción por falta de aptitudes para el vuelo. La decisión final de la Escuela de Vuelo es inapelable.

- Si el alumno desiste de continuar el curso de vuelo por motivos personales, el Club se reserva el derecho de cobrar el **40%** del valor de la cuota de incorporación desde la iniciación de la instrucción hasta la concurrencia de **40 vuelos**, y el **100%** si el desestimiento se produce con más de 41 vuelos.
- El alumno que sea eliminado por inasistencia o por otra causa grave no tendrá derecho a devolución alguna.

8. TURNOS DE DIRECTOR DE TURNO

Todos los socios pilotos del Club de Planeadores de Vitacura tienen la obligación de ejercer el rol de Director de Turno al menos 1 vez al año por 1 día completo en días Sábado o Domingo o Festivos de 9:00 hrs. a la hora de cierre del aeródromo, en turnos rotativos por abecedario entre todos los socios pilotos del Club, excepto pilotos remolcadores e instructores.

9. RESPONSABILIDADES ASUMIDAS AL INGRESAR AL CLUB

- Todo piloto y alumno piloto debe estar al tanto de todas sus responsabilidades contenidas en el Código Aeronáutico, asimismo de todas las reglamentaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC y del Club de Planeadores de Vitacura.



- En tierra todo piloto y alumno piloto es responsable por cualquier daño, directo o indirecto ocasionado al material de vuelo y deberá pagar el costo ocasionado, sin importar donde éste se haya producido.
- En vuelo, mientras el alumno piloto se encuentre bajo la supervisión de un instructor, la responsabilidad del material de vuelo será del instructor. Al volar como alumno piloto sin instructor, todo daño ocasionado sobre el material de vuelo, a terceros, o en tierra es de exclusiva responsabilidad del alumno piloto.
- Una vez que el piloto obtenga su licencia, será responsable de todo daño ocasionado sobre el material de vuelo, daños a terceros o daños al material aeronáutico en tierra.
- Todo piloto o alumno piloto es civilmente responsable por todo daño, directo o indirecto a bienes o personas situados en tierra o volando, sea causa directa o indirecta del actuar del piloto. No existen seguros de las aeronaves o de responsabilidad civil a terceros.

Importante: El Club de Planeadores de Vitacura tiene un Sistema Apoyo Solidario para el financiamiento Reparación y Reposición de Aeronaves Siniestradas, el cual permite reparar las aeronaves que sufran daños. Todo piloto tiene la obligación de participar en este sistema cuando sea requerido su aporte para la reparación y/o reposición de aeronaves, de acuerdo con lo acordado por el Directorio, asimismo responder con el monto del deducible indicado en el Reglamento de este sistema. Los alumnos piloto ingresan al sistema automáticamente en el 1er vuelo de instrucción.

10. HANGARES PARA AVIONES DE SOCIOS

- Para postular a la utilización de un hangar todo socio debe tener más de 100 horas de vuelo en planeador después de obtenida la licencia.
- El Directorio del Club tendrá una lista de las solicitudes recibidas y asignará el uso de los hangares por fecha de la solicitud, de acuerdo al Reglamento de Hangares vigente, en la medida que existan hangares disponibles y que el hangar sea adecuado a la aeronave del socio, debiendo el socio respetar siempre el mencionado reglamento.



11. ABONO ANTICIPADO CASINO

Los socios activos aportan mensualmente un abono anticipado de \$ 15.000 y tienen un plazo de 60 días corridos para ser consumido. Los alumnos piloto no están obligados a este descuento pero pueden solicitar su aporte a la administración.

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CLUB DE PLANEADORES DE VITACURA

Señor
Presidente
Club de Planeadores de Vitacura

Por medio de la presente, solicito a usted mi incorporación al Club de Planeadores de Vitacura, informo a usted que he leído el documento denominado “Información Básica a conocer al solicitar incorporación al Club de Planeadores de Vitacura” y he completado verazmente la “Solicitud de Ingreso”. Entiendo que ambos documentos son parte integrante de esta solicitud y declaro expresamente mi conocimiento, conformidad y compromiso con las obligaciones ahí señaladas.

Solicito a usted ingresar en calidad de Socio Alumno Piloto al Club de Planeadores de Vitacura, comprometiéndome a respetar los estatutos y reglamentos y acatar las decisiones y políticas del Directorio de esta institución.

Declaro conocer el procedimiento de postulación al Club de Planeadores de Vitacura, el cual comienza con la presentación de esta solicitud y finaliza con la aceptación o rechazo de la misma por parte del Directorio.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la aceptación de mi solicitud de incorporación depende de la decisión que al respecto tome el Directorio del



Club de Planeadores de Vitacura, el cual es libre para aceptarla o no, teniendo como plazo mientras yo sea alumno piloto para tomar su decisión final.

Asimismo, declaro comprender y acepto lo indicado en el punto 7 anterior en cuanto a que la pérdida de la calidad de Socio no da derecho a devolución de la cuota de incorporación, salvo excepciones autorizadas por el Directorio, y conforme a los casos expresamente señalados en dicho apartado.

Declaro que he sido informado y he tomado conocimiento que la actividad de vuelo en Planeador es una actividad deportiva **RIESGOSA** y la realizaré por cuenta y riesgo propio.

Dado que he sido informado y conozco los riesgos propios de la actividad aérea, desde ya libero al Club de Planeadores de Vitacura de cualquier responsabilidad por los daños que pudiere sufrir el suscrito personalmente con motivo del ejercicio de la actividad aérea, adicionalmente libero al Club de Planeadores de Vitacura de toda responsabilidad civil o penal o de cualquier otra naturaleza por daños producidos a terceros por mí o por la aeronave de la cual yo esté al mando, ya sea como alumno piloto o como piloto.

Nombre, RUT y Firma del interesado



Fecha: _____

Comisión de admisión:

Miembros Comisión de Admisión

Nombre Integrante	Nota (1 a 7)

Nota inferior a 4 se considera rechazado

Forma de Pago Cuota de incorporación:

Importante: Esta solicitud se debe presentar firmada al momento de la entrevista con la comisión de admisión y se debe adjuntar el certificado de informes comerciales, certificado de antecedentes y certificado de alumno regular si corresponde.